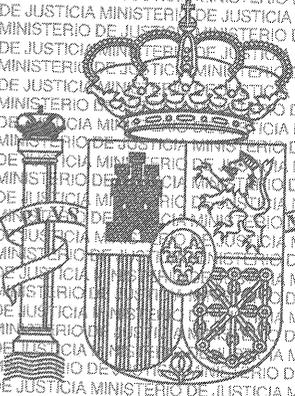


MINISTERIO DE JUSTICIA

Orden JUS/242/2022, de 24 de marzo



Pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia. Acceso promoción interna.

Ejercicio único (Cuestionario-test)

Día 8 de octubre de 2022

INSTRUCCIONES:

- Utilice exclusivamente bolígrafo negro o azul. Lea detenidamente antes de comenzar las instrucciones que figuran al dorso de la hoja de respuestas.
- NO ABRA ESTE CUESTIONARIO HASTA QUE SE LE INDIQUE.
- Todas las preguntas de este cuestionario tienen el mismo valor y una sola respuesta correcta.
- Se calificará de 0 a 100 puntos. Solo se calificarán las respuestas marcadas en la "Hoja de respuestas" y siempre que se tengan en cuenta estas instrucciones y las contenidas en la propia hoja de respuestas.
- Las preguntas acertadas se valorarán con 1 punto y las preguntas no acertadas y las que contengan respuestas múltiples descontarán 0,5 puntos. Las preguntas no contestadas no serán puntuadas.
- Compruebe siempre que el número de respuesta que señale en la "Hoja de respuestas" es el que corresponde con el número de pregunta de este cuestionario (de la 1 a la 100).
- Tenga en cuenta que las preguntas 101 a 104 son de reserva y sólo serán puntuadas en caso de anulaciones y siguiendo el orden que expresamente se indica en el enunciado de cada pregunta.
- Recuerde que el tiempo de realización de este ejercicio es de 90 minutos.
- No olvide firma en la hoja de respuestas en el lugar reservado a efecto.

Este cuestionario es propiedad del Ministerio de Justicia. Queda prohibida la reproducción total o parcial de este cuestionario incluso citando la procedencia.

8.- Señale la respuesta incorrecta respecto al personal funcionario de carrera de los Cuerpos al Servicio de la

Administración de Justicia:

- a) La diferencia entre Cuerpos Generales y Cuerpos Especiales estriba en que el cometido de los primeros consiste esencialmente en tareas de contenido procesal y el cometido de los segundos el desempeño de funciones objeto de una profesión o titulación específica.
- b) La titulación exigida para el acceso al Cuerpo de Médicos Forenses deberá ser licenciado en una carrera universitaria en Ciencias Experimentales y de la Salud.
- c) Con respecto a los Cuerpos Generales, estos pueden realizar funciones administrativas vinculadas a las tareas de contenido procesal.
- d) Para el acceso al Cuerpo de Ayudantes de Laboratorio del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses se exigirá estar en posesión del título de Técnico en Formación Profesional o equivalente de las familias profesionales que se determinen en las bases de las convocatorias de los procesos selectivos, de conformidad con el contenido de los puestos de trabajo que se oferten.

9.- Según la Ley Orgánica del Poder Judicial no es función del Cuerpo de Médicos Forenses:

- a) La emisión de informes y dictámenes, a solicitud de particulares en las condiciones que se determinen reglamentariamente.
- b) La realización de funciones de investigación y colaboración que deriven de su propia función, en los términos contemplados reglamentariamente.
- c) La asistencia o vigilancia facultativa de los detenidos, lesionados o enfermos, que se hallaren bajo la jurisdicción de Juzgados, Tribunales y Fiscalías, en los supuestos y en la forma que determinen las leyes.
- d) Efectuar estudios de toxicología y ciencias forenses, en las condiciones que se determinen reglamentariamente.

10.- ¿Qué organismo determinará los órganos jurisdiccionales y otros servicios de la Administración de Justicia que han de permanecer en servicio de guardia?:

- a) El Ministerio de Justicia, previo informe de las comunidades autónomas con competencias asumidas y negociación con las organizaciones sindicales más representativas.
- b) El órgano competente del Ministerio de Justicia y de las Comunidades Autónomas con competencias asumidas, en sus respectivos ámbitos, previo informe del Consejo General del Poder Judicial y negociación con las organizaciones sindicales.
- c) El Ministerio de Justicia y las comunidades autónomas en sus respectivos territorios.
- d) El Consejo General del Poder Judicial, oídos el Ministerio de Justicia y las comunidades autónomas con competencias asumidas, así como los Colegios de Abogados y Procuradores de cada demarcación.

11.-Según el artículo 504 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, respecto a la regulación de la licencia por asuntos propios, señale la respuesta incorrecta:

- a) Su duración acumulada no podrá, en ningún caso, exceder de tres meses cada dos años de servicios efectivos.
- b) La concesión de la licencia por asuntos propios estará subordinada a las necesidades del servicio.
- c) Su concesión no da derecho a retribución.
- d) Su duración acumulada no podrá, en ningún caso, exceder de tres meses cada tres años de servicios efectivos.

12.-Los puestos de trabajo de la Oficina Judicial sólo podrán ser cubiertos por personal de los Cuerpos de Funcionarios al Servicio de la Administración de Justicia, y se ordenarán de acuerdo con lo establecido:

- a) En la plantilla orgánica.
- b) En las relaciones de puestos de trabajo.
- c) En las unidades administrativas.
- d) En la planta judicial.

13.-En la Oficina Judicial, ¿cuál no es una función de los Servicios Comunes Procesales?:

- a) Asistir directamente a Jueces y Magistrados en el ejercicio de las funciones que le son propias.
- b) Registro y reparto.
- c) Ejecución de resoluciones judiciales.
- d) Ordenación del procedimiento.

14.-¿Cómo se llevará a cabo el foliado de los expedientes digitales, según la Ley 18/2011, de 5 de julio, reguladora del uso de las tecnologías de la información y la comunicación en la Administración de Justicia?:

- a) Mediante un índice electrónico sin necesidad de ser firmado.
- b) Mediante la confección de un índice en papel, que se escaneará y se unirá al expediente.
- c) Mediante un índice electrónico, firmado por la oficina judicial actuante, según proceda.
- d) No será necesario foliar los expedientes digitales.

- 15.- **La presentación de documentos, según la Ley 18/2011, de 5 de julio, reguladora del uso de las tecnologías de la información y la comunicación en la Administración de Justicia, deberá ajustarse, entre otras, a la siguiente regla:**
- En todo caso deberán ser incorporados como anexo al documento principal mediante imagen digitalizada.
 - En todo caso deberán ser incorporados como anexo al documento principal mediante imagen digitalizada, y además el documento original.
 - Deberán ser incorporados como anexo al documento principal mediante imagen digitalizada, salvo en el supuesto de que, por las singularidades características del documento, el sistema no permita su incorporación como anexo para su envío por vía telemática.
 - Deberán ser incorporados como anexo al documento principal mediante imagen digitalizada de la copia, tanto si fueran públicos como si fueran privados.
- 16.- **Los sistemas de firma electrónica pueden identificar:**
- De forma conjunta al titular del puesto de trabajo y el cargo e identificar también a la oficina u órgano judicial en la que presta sus servicios.
 - Únicamente al titular del puesto de trabajo.
 - Al titular del puesto de trabajo y el cargo, pero no a la oficina u órgano judicial en la que presta sus servicios.
 - Al titular del puesto de trabajo y a la oficina u órgano judicial en la que presta sus servicios, pero no al cargo.
- 17.- **En el juicio ordinario de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, si no compareciera en el juicio ninguna de las partes:**
- Se levantará acta haciéndolo constar y el Tribunal, sin más trámites, dictará auto de sobreseimiento del proceso, ordenando el archivo de las actuaciones.
 - Se levantará acta haciéndolo constar y el Letrado de la Administración de Justicia, sin más trámites, dictará decreto ordenando el archivo de las actuaciones.
 - Se levantará acta haciéndolo constar y el Tribunal, sin más trámites, declarará el pleito visto para sentencia.
 - Se levantará acta haciéndolo constar y el Tribunal, sin más trámites, dictará sentencia, teniendo al demandante por renunciado.
- 18.- **En el juicio ordinario de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, a tenor de lo dispuesto en el artículo 429.2, admitidas las pruebas pertinentes y útiles se procederá a señalar la fecha del juicio, que deberá celebrarse en el plazo de:**
- Diez días desde la conclusión de la audiencia.
 - Veinte días desde la conclusión de la audiencia.
 - Veinticinco días desde la conclusión de la audiencia.
 - Un mes desde la conclusión de la audiencia.
- 19.- **En el juicio verbal, contra las resoluciones del Tribunal sobre admisión o inadmisión de pruebas:**
- La parte sólo podrá formular protesta a efecto de hacer valer sus derechos en la segunda instancia.
 - Sólo cabrá recurso de reposición, que se sustanciará y resolverá en el acto.
 - Sólo cabrá recurso de apelación.
 - Cabrá recurso de reposición y, de ser desestimado, el de apelación sin efectos suspensivos.
- 20.- **En el juicio ordinario de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, cuando el actor aduzca en la audiencia previa defectos de personación del demandado, y éste no fuera subsanado:**
- Se dará por concluida la audiencia y se dictará auto poniendo fin al proceso.
 - Se dará por concluida la audiencia y se dictará decreto poniendo fin al proceso.
 - Se le declarará en rebeldía, sin que de las actuaciones que hubiese llevado a cabo quede constancia en autos.
 - Se le declarará en rebeldía, dictándose sentencia conforme a las pretensiones del actor.
- 21.- **¿Qué afirmación es cierta sobre la demanda reconvenicional en el juicio ordinario regulado en la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil?:**
- No podrá ejercitarse mediante reconvenición la acción conexa que, por razón de la cuantía, hubiere de ventilarse en juicio verbal.
 - La reconvenición se propondrá a continuación de la contestación y se acomodará a lo que para la demanda se establece en el artículo 399 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.
 - El demandado deberá formularla en los diez primeros días del plazo para contestar a la demanda.
 - El actor reconvenido podrá contestar a la reconvenición en el plazo de diez días a partir de la notificación de la demanda reconvenicional.

- 22.- Según la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, en los juicios verbales que deban finalizar por sentencia sin efectos de cosa juzgada, la reconvencción:
- Se admitirá, siempre que se notifique al actor con, al menos, cinco días de antelación a la vista.
 - Se admitirá cuando no determine la improcedencia del juicio verbal.
 - Se admitirá cuando se proponga junto con la contestación a la demanda.
 - No se admitirá en ningún caso.
- 23.- En el juicio ordinario, podrá ampliarse la demanda para acumular nuevas acciones a las ya ejercitadas:
- En la audiencia previa.
 - Después de la contestación a la demanda.
 - En la contestación a la reconvencción, en su caso.
 - Antes de la contestación a la demanda.
- 24.- De los siguientes bienes relacionados a continuación, se embargarán en primer lugar, según lo dispuesto en el artículo 592 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil:
- Los que acreedor y deudor hubieren pactado, dentro o fuera de la ejecución.
 - Créditos y derechos realizables en el acto o a corto plazo.
 - Joyas y objetos de arte.
 - Sueldos, salarios o pensiones.
- 25.- A tenor de lo dispuesto en el artículo 609 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, el embargo trabado sobre bienes inembargables:
- Será, no obstante, eficaz.
 - Será nulo de pleno derecho.
 - Será válido si el ejecutado no denunciara el embargo ante el tribunal en el plazo de cinco días.
 - Será válido si el ejecutado no denunciara el embargo ante el Letrado de la Administración de Justicia en el plazo de cinco días.
- 26.- Según dispone el artículo 649.1 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, la subasta de bienes muebles admitirá posturas durante un plazo de:
- Treinta días hábiles desde su apertura.
 - Diez días hábiles desde su apertura.
 - Veinte días hábiles desde su apertura.
 - Veinte días naturales desde su apertura.
- 27.- Según dispone el artículo 649.2 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, llevará consigo la devolución de las consignaciones, retrotrayendo la situación al momento inmediatamente anterior a la publicación del anuncio de la subasta:
- La suspensión de la subasta por un periodo no superior a diez días.
 - La suspensión de la subasta por un periodo superior a quince días.
 - La suspensión de la subasta por un periodo superior a veinte días.
 - La suspensión de la subasta por un periodo superior a veinticinco días.
- 28.- En el proceso civil, el demandado podrá oponerse a la medida cautelar adoptada:
- En todo caso, en el plazo de veinte días, contados desde la notificación del auto que acuerda las medidas cautelares.
 - En los casos en que la medida cautelar se hubiera adoptado sin previa audiencia del demandado, en el plazo de veinte días, contados desde la notificación del auto que acuerda las medidas cautelares.
 - En los casos en que la medida cautelar se hubiera adoptado sin previa audiencia del demandado, en el plazo de diez días, contados desde la notificación del auto que acuerda las medidas cautelares.
 - En todo caso, en el plazo de diez días, contados desde la notificación del auto que acuerda las medidas cautelares.
- 29.- Salvo que el ejecutante señale bienes cuyo embargo estime suficiente para el fin de la ejecución civil:
- El Letrado de la Administración de Justicia, mediante decreto, y a instancia de parte, requerirá al ejecutado para que manifieste bienes.
 - El Tribunal, mediante auto, y a instancia de parte, requerirá al ejecutado para que manifieste bienes.
 - El Letrado de la Administración de Justicia, mediante decreto, y de oficio, requerirá al ejecutado para que manifieste bienes.
 - El Letrado de la Administración de Justicia, mediante diligencia de ordenación, y de oficio, requerirá al ejecutado para que manifieste bienes.

- 30.- Según se establece en el artículo 639.4 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, a la vista de las alegaciones formuladas y apreciando todos los informes según las reglas de la sana crítica, se determinará la valoración definitiva de los bienes embargados a efectos de la ejecución por:
- Auto contra el que cabe recurso de apelación.
 - Decreto, susceptible de recurso directo de revisión.
 - Auto contra el que no cabe recurso alguno.
 - Diligencia de ordenación, contra la que cabe recurso de reposición.
- 31.- Admitida la solicitud de separación o divorcio de mutuo acuerdo:
- El Letrado de la Administración de Justicia citará a los cónyuges, dentro de los cinco días siguientes, para que se ratifiquen por separado en su petición.
 - El Letrado de la Administración de Justicia citará a los cónyuges, dentro de los tres días siguientes, para que se ratifiquen por separado en su petición.
 - El Juez citará a los cónyuges, dentro de los tres días siguientes, para que se ratifiquen por separado en su petición.
 - El Juez citará a los cónyuges, dentro de los cinco días siguientes, para que se ratifiquen por separado en su petición.
- 32.- En los procedimientos matrimoniales, según el artículo 770 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, las pruebas que no puedan practicarse en el acto de la vista se practicarán dentro del plazo que el Tribunal señale, que no podrá exceder de:
- Diez días.
 - Veinte días.
 - Treinta días.
 - Cinco días.
- 33.- Cuando a través del procedimiento monitorio se reclamen rentas o cantidades debidas por el arrendatario de finca urbana y éste formule oposición, el asunto se resolverá definitivamente:
- Por los trámites del juicio ordinario, cuando la cuantía excediera de seis mil euros.
 - Por los trámites del juicio ordinario, cuando la cuantía excediera de tres mil euros.
 - Por los trámites del juicio ordinario, cualquiera que sea su cuantía.
 - Por los trámites del juicio verbal, cualquiera que sea su cuantía.
- 34.- ¿Qué recurso podrá interponer el demandante contra el auto que deniegue el requerimiento de pago y el embargo preventivo de bienes del deudor en el juicio cambiario?:
- Reposición, sin que quepa posteriormente recurso alguno.
 - Apelación, pudiendo el acreedor, a su elección, intentar recurso de reposición previo.
 - Revisión, sustanciándose con el acreedor y también con el deudor si hubiese comparecido.
 - No se dará recurso alguno, reservándose al solicitante su derecho para acudir al proceso declarativo que corresponda.
- 35.- La falta de asistencia, sin causa justificada, de alguno de los cónyuges a la comparecencia de las medidas previas a la demanda de separación o divorcio:
- Podrá determinar que se consideren admitidos los hechos alegados por el cónyuge presente para fundamentar sus peticiones sobre medidas provisionales de carácter patrimonial.
 - Podrá determinar que se consideren admitidos los hechos alegados por el cónyuge presente para fundamentar sus peticiones sobre medidas definitivas de carácter patrimonial.
 - Determinará que se consideren admitidos los hechos alegados por el cónyuge presente para fundamentar sus peticiones sobre medidas provisionales de carácter patrimonial.
 - Determinará que se consideren admitidos los hechos alegados por el cónyuge presente para fundamentar sus peticiones sobre medidas definitivas de carácter patrimonial.
- 36.- Las resoluciones definitivas dictadas por el Juez en los expedientes de jurisdicción voluntaria, podrán ser recurridas por algún interesado que se considere perjudicado por ella mediante:
- El recurso de reposición y/o revisión.
 - El recurso de apelación que no tendrá efectos suspensivos, salvo que la ley expresamente disponga lo contrario.
 - El recurso de apelación con efectos suspensivos, salvo que la ley expresamente disponga lo contrario.
 - No cabe recurso alguno.

- 37.- Según el artículo 21.2 de la Ley 15/2015, de 2 de julio, de la Jurisdicción Voluntaria, corresponderá declarar la caducidad del expediente:
- Al Juez.
 - Al Juez, previa petición del letrado de la Administración de Justicia.
 - Al Juez, previa petición de los interesados y del Ministerio fiscal.
 - Al Letrado de la Administración de Justicia.
- 38.- Según la Ley 15/2015, de 2 de julio, de la Jurisdicción Voluntaria, no es un expediente de jurisdicción voluntaria en materia de personas:
- La adopción.
 - La tutela.
 - La concesión judicial de la emancipación y del beneficio de la mayoría de edad.
 - El albaceazgo.
- 39.- De los expedientes de jurisdicción voluntaria en materia mercantil, ¿en cuál de ellos, para su tramitación, no será preceptiva la intervención de abogado y procurador?:
- De la reducción de capital social y de la amortización o enajenación de las participaciones o acciones.
 - Del nombramiento de perito en los contratos de seguro.
 - Del nombramiento y revocación de liquidador, auditor o interventor de una entidad.
 - De la exhibición de libros de las personas obligadas a llevar la contabilidad.
- 40.- En el expediente de jurisdicción voluntaria de declaración de ausencia y fallecimiento, si se tuviese noticia de la muerte del desaparecido después de la declaración de ausencia o de fallecimiento:
- El Juez, previa celebración de una comparecencia, resolverá sobre la revocación de la resolución en los tres días siguientes.
 - El Letrado de la Administración de Justicia, previa celebración de una comparecencia, resolverá sobre la revocación de la resolución en los tres días siguientes.
 - El Juez, previa celebración de una comparecencia, resolverá sobre la revocación de la resolución en los cinco días siguientes.
 - El Letrado de la Administración de Justicia, previa celebración de una comparecencia, resolverá sobre la revocación de la resolución en los cinco días siguientes.
- 41.- Cualquier persona puede detener:
- Al que se fugare al ser conducido al establecimiento penitenciario.
 - Al que estuviere procesado por delito que tenga señalada en el Código Penal pena superior a la de prisión correccional.
 - Al procesado por delito a que esté señalada pena inferior, si tiene antecedentes.
 - Al procesado o condenado que no estuviere en rebeldía.
- 42.- El procedimiento abreviado se aplicará al enjuiciamiento de los delitos castigados con pena privativa de libertad:
- Superior a nueve años.
 - Superior a doce años.
 - No superior a nueve años.
 - Superior a seis años.
- 43.- En el procedimiento abreviado, desde la detención o desde que de las actuaciones resultare la imputación de un delito contra persona determinada, y hasta la apertura de juicio oral:
- Será necesario estar representado por Procurador y asistido por Letrado.
 - Sólo será necesario estar asistido por Letrado.
 - Sólo será necesario estar representado por Procurador desde la comparecencia ante el instructor.
 - Sólo será necesario estar representado por Procurador ante el órgano enjuiciador.

- 44.- Según el artículo 324 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, la investigación judicial se desarrollará, sin perjuicio de las posibles prórrogas, en un plazo máximo de:
- Seis meses desde la incoación de la causa.
 - Doce meses desde la incoación de la causa.
 - Dieciocho meses desde la incoación de la causa.
 - Los meses que determine el instructor en cada causa.
- 45.- En el procedimiento abreviado la ausencia injustificada del acusado que hubiera sido citado personalmente, no será causa de suspensión del juicio oral si el Juez o Tribunal, a solicitud del Ministerio Fiscal o de la parte acusadora, y oída la defensa, estima que existen elementos suficientes para el enjuiciamiento, cuando la pena de privación de libertad solicitada no exceda de:
- Tres años.
 - Dos años.
 - Seis años.
 - Nueve años.
- 46.- En todo lo que no esté previsto en el título IX de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, "De las fianzas y embargos", los Jueces y Tribunales aplicarán lo dispuesto en:
- La legislación civil sobre ejecución cambiaria.
 - La legislación civil sobre fianzas y embargos.
 - La legislación penal sobre depósitos.
 - La legislación penal sobre decomiso autónomo.
- 47.- La Ley Orgánica 5/1995, de 22 de mayo, del Tribunal del Jurado establece que, concluida la audiencia preliminar, en el mismo acto o dentro de los tres días siguientes:
- El Juez emitirá veredicto.
 - El Juez dictará auto de hechos justiciables.
 - Se presentará escrito de defensa.
 - El Juez dictará auto por el que decidirá la apertura o no del juicio oral.
- 48.- El procedimiento para el enjuiciamiento rápido de determinados delitos se aplicará a la instrucción y al enjuiciamiento de delitos castigados con pena privativa de libertad que no exceda de:
- Doce años.
 - Seis años.
 - Cinco años.
 - Diez años.
- 49.- En el procedimiento para el enjuiciamiento rápido de determinados delitos, abierto el juicio oral, si el acusado solicitara la concesión de un plazo para la presentación de escrito de defensa:
- El Juez fijará prudencialmente el mismo dentro de los cinco días siguientes.
 - El Juez fijará prudencialmente el mismo dentro de los diez días siguientes.
 - El Juez fijará prudencialmente el mismo dentro de los seis días siguientes.
 - El Juez fijará prudencialmente el mismo dentro de los nueve días siguientes.
- 50.- En todo lo no previsto expresamente en el procedimiento para el enjuiciamiento rápido de determinados delitos se aplicarán supletoriamente las normas relativas:
- Al procedimiento para el juicio sobre delitos leves.
 - Al procedimiento abreviado.
 - Al procedimiento rápido especial.
 - Al procedimiento ordinario.
- 51.- La sentencia en el procedimiento para el juicio sobre delitos leves es apelable en el plazo máximo de:
- Tres días.
 - Cinco días.
 - Diez días.
 - No es apelable.

- 52.- **Para acordar la celebración inmediata del juicio de delitos leves, será requisito indispensable:**
- Que el Fiscal lo solicite.
 - Que lo solicite el denunciante.
 - Que el asunto le corresponda al Juzgado de Guardia en virtud de las normas de competencia y reparto.
 - Que lo solicite el denunciado.
- 53.- **Cuando en el procedimiento para el juicio sobre delitos leves los citados como partes, los testigos y peritos no comparezcan ni aleguen justa causa para dejar de hacerlo, podrán ser sancionados con:**
- Multa de 20 a 200 euros.
 - Multa de 500 a 2.000 euros.
 - Multa de 200 a 2.000 euros.
 - Multa de 500 a 10.000 euros.
- 54.- **En el procedimiento para el enjuiciamiento rápido de determinados delitos, cuando la policía continúe con las investigaciones ya iniciadas, porque prevea la rápida identificación y localización del presunto responsable, las remitirá al Juzgado de guardia cuando el presunto responsable sea detenido y en todo caso dentro de:**
- Las veinticuatro horas siguientes.
 - Los dos días siguientes.
 - Los tres días siguientes.
 - Los cinco días siguientes.
- 55.- **La Sala de lo Contencioso-administrativo de la Audiencia Nacional conocerá en única instancia de los recursos contra:**
- Los actos de los Ministros y Secretarios de Estado cuando rectifiquen en vía de recurso o en procedimiento de fiscalización o de tutela los dictados por órganos o entes distintos con competencia en todo el territorio nacional.
 - Las resoluciones que, en vía de fiscalización, sean dictadas por el Comité Español de Disciplina Deportiva en materia de disciplina deportiva.
 - Las resoluciones dictadas por los Ministros y Secretarios de Estado en materia de responsabilidad patrimonial cuando lo reclamando no exceda de 30.050 euros.
 - Las resoluciones dictadas por los Tribunales Administrativos territoriales de recursos Contractuales.
- 56.- **Según lo dispuesto en el artículo 23.2 de la Ley 29/1998, de 28 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, las partes, que no sean funcionarios públicos, en sus actuaciones ante los órganos colegiados del orden jurisdiccional contencioso-administrativo:**
- Pueden conferir su representación al Abogado.
 - Pueden, en todo caso, comparecer por sí mismas.
 - Deben conferir su representación a un Procurador y ser asistidas por Abogado.
 - Deben conferir su representación a un Abogado y ser asistidas por Procurador.
- 57.- **El orden jurisdiccional contencioso-administrativo es competente para conocer de:**
- El recurso contencioso-disciplinario militar.
 - Los conflictos de jurisdicción entre los Juzgados y Tribunales y la Administración pública y los conflictos de atribuciones entre órganos de una misma Administración.
 - Las cuestiones expresamente atribuidas a los órdenes jurisdiccionales civil, penal y social, aunque estén relacionadas con la actividad de la Administración pública.
 - De las cuestiones que se susciten en relación con los actos y disposiciones de las Corporaciones de Derecho público, adoptados en el ejercicio de funciones públicas.
- 58.- **Según el artículo 78.5 de la Ley 29/1998, de 28 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en la vista señalada en el procedimiento abreviado, si sólo comparece el demandado, se acordará por:**
- El Juez o Tribunal que prosiga la vista en ausencia del demandante.
 - El Juez o Tribunal tener al actor por desistido del recurso y le condenará en costas.
 - El Letrado de la Administración de Justicia tener al actor por desistido del recurso y le condenará en costas.
 - El Letrado de la Administración de Justicia tener por allanado al actor con condena en costas.

- 59.- **En el procedimiento en primera o única instancia, según la Ley 29/1998, de 28 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, las alegaciones previas referentes a determinar la incompetencia del órgano jurisdiccional, deberá efectuarlas la Administración demandada:**
- Dentro de los primeros cinco días del plazo para contestar la demanda debiendo la Administración acompañar el expediente administrativo si no lo hubiere remitido antes.
 - Dentro de los primeros diez días del plazo para contestar la demanda debiendo la Administración acompañar el expediente administrativo si no lo hubiere remitido antes.
 - Dentro de los primeros cinco días del plazo para contestar la demanda sin necesidad de acompañar el expediente.
 - Dentro de los primeros diez días del plazo para contestar la demanda sin necesidad de acompañar el expediente.
- 60.- **La Sala de lo Social del Tribunal Supremo conocerá en única instancia:**
- De los procesos de impugnación de actos de Administraciones públicas atribuidos al orden jurisdiccional social cuando hayan sido dictados por el Consejo de Ministros.
 - De los recursos de suplicación contra los autos de los jueces de lo mercantil previstos en los artículos 64.8 y 197.8 de la Ley Concursal.
 - De los procesos de conflictos colectivos cuando extienda sus efectos a un ámbito superior al de una Comunidad Autónoma.
 - De los procesos que versen sobre tutela de los derechos de libertad sindical, huelga y demás derechos fundamentales y libertades públicas cuando extienda sus efectos a un ámbito superior al de una Comunidad Autónoma.
- 61.- **En el recurso de casación y en las actuaciones procesales ante la Sala de lo Social del Tribunal Supremo, será preceptiva:**
- La defensa por Graduado Social.
 - La asistencia técnica por Procurador.
 - La defensa de Abogado.
 - La representación por Abogado.
- 62.- **De conformidad con lo dispuesto en el artículo 83.1 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social, en el proceso ordinario, el Letrado de la Administración de Justicia podrá suspender, por una sola vez, los actos de conciliación y juicio, señalándose nuevamente dentro de:**
- Los treinta días siguientes a la fecha de la suspensión.
 - Los veinte días siguientes a la fecha de la suspensión.
 - Los quince días siguientes a la fecha de la suspensión.
 - Los diez días siguientes a la fecha de la suspensión.
- 63.- **Según lo dispuesto en el artículo 85.1 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social, una vez celebrado el acto de conciliación se pasará a juicio:**
- Si aun habiendo avenencia en la conciliación lo solicite el trabajador.
 - Si no hubiera avenencia en conciliación.
 - Si aun habiendo avenencia en la conciliación lo acuerde el Juez en dicho acto.
 - Si aun habiendo avenencia en la conciliación lo acuerde el Letrado de la Administración de Justicia en dicho acto.
- 64.- **Según el artículo 92.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social, referente a la tacha de testigos en el proceso ordinario, señale la respuesta correcta:**
- Los testigos no podrán ser tachados.
 - Los testigos podrán ser tachados al comienzo del juicio.
 - Los testigos podrán ser tachados en el acto de conciliación previo al juicio.
 - Los testigos podrán ser tachados al inicio del interrogatorio.
- 65.- **Según lo dispuesto en el artículo 482.1 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, presentado el escrito de interposición del recurso de casación, dentro de los cinco días siguientes el Letrado de la Administración de Justicia remitirá los autos originales al Tribunal competente para conocer del recurso, emplazando a las partes por el termino de:**
- Veinte días.
 - Treinta días.
 - Quince días.
 - Cinco días.

- 66.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 466 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, en los recursos contra la sentencia de segunda instancia, si se preparasen por la misma parte y contra la misma resolución recurso extraordinario por infracción procesal y recurso de casación, señale la correcta:
- Se admitirá sólo el de casación.
 - Se tendrá por inadmitido el recurso de casación.
 - Se tendrán por inadmitido el recurso extraordinario por infracción de ley.
 - Se declarará desierto el recurso de casación.
- 67.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 894 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, admitido el recurso de casación y señalado día para la vista, la incomparecencia injustificada de los defensores a la misma, ¿qué efecto produce?:
- Se dicta auto de archivo.
 - Se dicta decreto de desistimiento.
 - En todo caso se acuerda la suspensión de la vista.
 - No será, sin embargo, motivo de suspensión de la vista si la sala así lo estima.
- 68.- Según dispone el artículo 224 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, admitido el recurso de apelación en ambos efectos, el término de emplazamiento a las partes, para que se personen ante el Tribunal Superior de Justicia, es de:
- Veinte días.
 - Quince días.
 - Treinta días.
 - Diez días.
- 69.- Las sentencias de los Juzgados de lo Contencioso-administrativo y de los Juzgados Centrales de lo Contencioso-administrativo serán susceptibles de recurso de apelación, salvo:
- Las que resuelvan impugnaciones indirectas de disposiciones generales.
 - Las que resuelvan litigios entre Administraciones públicas.
 - Las dictadas en el procedimiento para la protección de los derechos fundamentales de la persona.
 - Las dictadas en los asuntos cuya cuantía no exceda de 30.000 euros.
- 70.- Según el artículo 130.3 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, para la práctica de los actos de comunicación y de ejecución, se entiende por horas hábiles, las que transcurren:
- Desde las ocho de la mañana hasta las diez de la noche.
 - Desde las ocho de la mañana hasta las doce de la noche.
 - Desde las ocho de la mañana hasta las once de la noche.
 - Desde las ocho de la mañana hasta las ocho de la noche.
- 71.- Según la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, contra las resoluciones de habilitación de días y horas inhábiles, cabe recurso de:
- Revisión.
 - Apelación.
 - Casación.
 - No se admitirá recurso alguno.
- 72.- Según la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, las actuaciones del proceso en las que no se señale plazo ni término, se entenderá que han de practicarse:
- Dentro de los tres días siguientes.
 - Sin dilación.
 - Dentro de los dos días siguientes.
 - Dentro de los cinco días siguientes.
- 73.- Según el art 134 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, la concurrencia de fuerza mayor para la interrupción de los plazos habrá de ser apreciada por:
- El Magistrado mediante providencia.
 - El Letrado de la Administración de Justicia mediante decreto.
 - El Magistrado mediante auto.
 - El Letrado de la Administración de Justicia mediante diligencia de ordenación.

- 74.- En las actuaciones orales, según la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, ¿quién podrá habilitar como intérprete a cualquier persona conocedora de la lengua empleada, previo juramento o promesa de fiel traducción?:
- El Letrado de la Administración de Justicia por diligencia de ordenación.
 - El Tribunal por medio de acuerdo.
 - El Letrado de la Administración de Justicia por decreto.
 - El Juez o Magistrado por medio de providencia.
- 75.- En el incidente excepcional de nulidad de actuaciones regulado en la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, el plazo máximo para pedir la nulidad será de:
- Veinticinco días.
 - Quince días.
 - Veinte días.
 - Treinta días.
- 76.- Según la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, indique cuál de las siguiente no es una resolución judicial:
- Las providencias.
 - Los autos.
 - Las sentencias.
 - Los decretos.
- 77.- Según la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, son resoluciones definitivas:
- Aquellas resoluciones contra las que no cabe recurso alguno, bien por no preverlo la ley, bien porque, estando previsto, ha transcurrido el plazo legalmente fijado sin que ninguna de las partes lo haya presentado.
 - Aquellas resoluciones que pasan en autoridad de cosa juzgada y el tribunal del proceso en que haya recaído deberá estar en todo caso a lo dispuesto en ellas.
 - Aquellas que ponen fin a la primera instancia y las que decidan recursos interpuestos frente a ellas.
 - Aquellas dictadas oralmente en el proceso civil.
- 78.- Los Tribunales no podrán variar las resoluciones que pronuncien después de firmadas, pero sí aclarar algún concepto oscuro y rectificar cualquier error material de que adolezca. Las aclaraciones se podrán hacer dentro de los:
- Tres días hábiles siguientes al de la publicación de la resolución.
 - Dos días hábiles siguientes al de la publicación de la resolución.
 - Cinco días hábiles siguientes al de la publicación de la resolución.
 - Cuatro días hábiles siguientes al de la publicación de la resolución.
- 79.- Según la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, las omisiones o defectos de que pudieren adolecer sentencias y autos, y que fuere necesario remediar para llevar plenamente a efecto dichas resoluciones podrán ser subsanadas, mediante:
- Acuerdo.
 - Diligencia de Ordenación.
 - Providencia.
 - Auto.
- 80.- Según la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, en los Tribunales Colegiados, ¿a quién corresponde la redacción de las resoluciones que se hayan sometido a discusión de la Sala o Sección, si se conformare con lo acordado?:
- Al Magistrado más moderno.
 - Al Magistrado más antiguo.
 - Al ponente.
 - Al Presidente.
- 81.- Según la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, las resoluciones judiciales deberán ser autorizadas o publicadas mediante firma, bajo pena de nulidad, por:
- El Letrado de la Administración de Justicia.
 - El Ministerio Fiscal.
 - El Magistrado más antiguo.
 - El Presidente del Tribunal.

- 82.- Según la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil cuando los actos de comunicación hayan de practicarse mediante auxilio judicial, se cumplimentarán en el plazo no superior a:
- Veinte días contados a partir de su recepción.
 - Treinta días contados a partir de su recepción.
 - Veinticinco contados días a partir de su recepción.
 - Veintidós días contados a partir de su recepción.
- 83.- Según la Ley de Enjuiciamiento Criminal, para ordenar la práctica de cualquier diligencia judicial, cuya ejecución corresponda a los funcionarios de Policía Judicial que estén a las órdenes de los Juzgados y Tribunales, se empleará la forma de:
- Suplicatorio.
 - Nota.
 - Exhorto.
 - Mandamiento.
- 84.- Según la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, los mandamientos y oficios se expedirán a la autoridad o funcionario a que vayan dirigidos, y se remitirán directamente, salvo que las partes los diligencien personalmente, por:
- El Letrado de la Administración de Justicia.
 - El funcionario de Auxilio Judicial de la Administración de Justicia.
 - El Magistrado ponente.
 - El funcionario de Tramitación Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia habilitado.
- 85.- Según la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, corresponderá prestar el auxilio judicial a la Oficina del Juzgado de Primera Instancia del lugar en cuya circunscripción deba practicarse. No obstante lo anterior, si en dicho lugar tuviera su sede un Juzgado de Paz, a éste le corresponderá practicar la actuación cuando consistiere en:
- La práctica de prueba en el juicio verbal.
 - La práctica de un acto de comunicación.
 - La práctica de un acto de ejecución.
 - La práctica de la prueba de exhibición de libros.
- 86.- El litigante que, sin justa causa, demore la presentación al exhortado o la devolución al exhortante de los despachos cuya gestión le haya sido confiada será corregido con una multa de:
- 30 euros por cada día de retraso respecto del final del plazo establecido.
 - 25 euros por cada día de retraso respecto del final del plazo establecido.
 - 20 euros por cada día de retraso respecto del final del plazo establecido.
 - 15 euros por cada día de retraso respecto del final del plazo establecido.
- 87.- Según la Ley de Enjuiciamiento Criminal, las notificaciones, citaciones y emplazamientos por correo se entenderán practicados en la fecha en la que:
- El destinatario haga constar su recepción en el acuse de recibo.
 - Se recepcionó el acuse de recibo en el Juzgado.
 - Conste que se envió la carta con acuse de recibo desde el Juzgado.
 - Se acordó la remisión del acto de comunicación.
- 88.- Conforme al artículo 151 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, todas las resoluciones dictadas por los Tribunales o Letrados de la Administración de Justicia se notificarán en el plazo máximo de:
- Un día desde su fecha o publicación.
 - Dos días desde su fecha o publicación.
 - Tres días desde su fecha o publicación.
 - Cinco días desde su fecha o publicación.
- 89.- ¿Cómo se llevará a cabo el primer emplazamiento o citación al demandado, aún no personado, en el proceso civil?:
- A través del procurador que a tal efecto designe para el demandado el Colegio profesional respectivo, sin perjuicio de que posteriormente no sea ratificada su designación.
 - Por remisión al domicilio del demandado siempre que pueda quedar acreditada su recepción.
 - En todo caso, a través del procurador de la parte demandante que tiene atribuida por disposición legal la práctica de este acto de comunicación.
 - Siempre mediante entrega de manera personal por funcionario de auxilio judicial.

- 90.- **Dictada resolución en un procedimiento cautelar ordenando a una de las partes una determinada conducta, ¿cuál será el acto de comunicación que deba emplearse con la parte que deba dar cumplimiento a ello?:**
- El mandamiento.
 - La notificación.
 - El requerimiento.
 - El emplazamiento.
- 91.- **En el proceso penal, ¿qué apercibimiento contendrá la cédula de citación a un testigo para el que existe la obligación legal de concurrir?:**
- El de multa de 200 a 5.000 euros si no compareciese al primer llamamiento y el de ser perseguido como reo del delito de obstrucción a la justicia si fuese ya el segundo llamamiento.
 - El de multa de 200 a 5.000 euros si no compareciese al primer llamamiento y el de multa de 5.000 a 10.000 euros si fuese ya el segundo llamamiento.
 - El de ser perseguido como reo del delito de obstrucción a la justicia tanto si se tratase del primer o de ulteriores llamamientos.
 - El de multa de 180 a 600 euros si no compareciese al primer llamamiento y el de ser perseguido como reo del delito de obstrucción a la justicia si fuese ya el segundo llamamiento.
- 92.- **En relación con los actos de comunicación, ¿qué ocurrirá cuando el destinatario de un acto de comunicación sea un Abogado que esté obligado a recibirlo por medios electrónicos, telemáticos o de otra clase semejante, conste la correcta remisión del acto por esos medios y no concurren circunstancias que justifiquen la falta de acceso al sistema de notificaciones?:**
- Se entenderá que la comunicación ha sido fallida y deberá efectuarse mediante entrega de copia de la resolución personalmente o mediante correo con acuse de recibo.
 - Se entenderá que la comunicación ha sido efectuada legalmente desplegando plenamente sus efectos si han transcurrido tres días sin que el destinatario haya accedido a su contenido.
 - Se entenderá que la comunicación ha sido efectuada legalmente desplegando plenamente sus efectos si han transcurrido cinco días sin que el destinatario haya accedido a su contenido.
 - Se entenderá que la notificación ha sido fallida y deberá efectuarse fijando copia de la resolución en el tablón de anuncios electrónico de la oficina judicial.
- 93.- **¿Cómo se organiza el nuevo modelo de Registro Civil conforme a la Ley 20/2011, de 21 de julio, del Registro Civil?:**
- En Oficinas Generales y Oficinas Consulares.
 - En oficinas Generales, Oficinas Municipales y Oficinas Consulares.
 - En una Oficina Central, Oficinas Generales y Oficinas Consulares.
 - En una Oficina Central, Oficinas Autonómicas, Oficinas Municipales y Oficinas Consulares.
- 94.- **¿Dónde existirán Oficinas Generales del Registro Civil?:**
- En cada municipio.
 - En todas las poblaciones que sean sede de la capital de un partido judicial.
 - Sólo en las poblaciones que sean capitales de provincia.
 - Sólo en las poblaciones en las que tenga su sede un Tribunal Superior de Justicia.
- 95.- **¿A quién corresponde la tramitación del acta o instrucción del expediente previos para autorizar o denegar la celebración del matrimonio en España?:**
- La tramitación del acta al Notario del lugar del domicilio de cualquiera de los contrayentes. La instrucción del expediente al Letrado de la Administración de Justicia o al ministro de culto de la iglesia o confesión religiosa de notorio arraigo en España del domicilio de uno de los contrayentes.
 - La tramitación del acta al Notario del lugar del domicilio de cualquiera de los contrayentes. La instrucción del expediente al Letrado de la Administración de Justicia, al Juez de Paz o al Alcalde o Concejale en quien este delegue del domicilio de uno de los contrayentes.
 - La tramitación del acta al Notario del lugar del domicilio de cualquiera de los contrayentes. La instrucción del expediente al Letrado de la Administración de Justicia o Encargado del Registro Civil del domicilio de uno de los contrayentes.
 - La tramitación del acta al Notario del lugar del domicilio de cualquiera de los contrayentes. La instrucción del expediente al Juez de Primera Instancia del domicilio de uno de los contrayentes, con exclusión de cualquier otro funcionario o autoridad civil o religiosa.

- 96.- **De los siguientes hechos y actos referidos a la persona, ¿cuál no tiene acceso al Registro Civil?:**
- El régimen económico matrimonial legal o pactado.
 - La declaración de concurso de la persona física.
 - La declaración de ausencia.
 - La condición de pareja de hecho previamente inscrita en un registro municipal o autonómico.
- 97.- **¿Puede inscribirse en el Registro Civil una resolución de divorcio que no sea firme?:**
- No. Para su inscripción deberá ser firme, no pudiendo acceder al Registro de ninguna otra forma.
 - Sí. Debe inscribirse, aunque no sea firme, y después se hará constar la firmeza.
 - No puede inscribirse, pero sí podrá ser objeto de anotación hasta que adquiera firmeza.
 - Sí puede inscribirse, si así lo solicitan ambos miembros del matrimonio disuelto.
- 98.- **En relación con la expedición de certificaciones por el Registro Civil:**
- La certificación se expedirá en extracto, salvo solicitud expresa en sentido contrario.
 - La certificación se expedirá literal, salvo solicitud expresa en sentido contrario.
 - La certificación se expedirá literal cuando verse sobre el nacimiento o defunción de una persona y en extracto en los demás supuestos.
 - La certificación se expedirá literal o extracto, a criterio del encargado del Registro Civil.
- 99.- **¿Puede inscribirse en el Registro Civil una defunción cuando el cadáver haya desaparecido antes de la inscripción?:**
- No. Si no existe cadáver no podrá practicarse la inscripción de fallecimiento sin perjuicio de que se anote la declaración de ausencia.
 - Sí, siendo título bastante la declaración de un profesional de la medicina o, en su defecto, dos testigos que den fe del hecho de la muerte.
 - Sí, pero previamente será necesaria resolución del letrado de la Administración de Justicia declarando el fallecimiento u orden de la autoridad judicial en la que se acredite legalmente el fallecimiento.
 - Sí, cuando la promuevan conjuntamente los parientes del difunto hasta el segundo grado de consanguinidad o la persona a quien estos autoricen.
- 100.- **A los efectos del Real Decreto 937/2003, de 18 de julio, de modernización de los archivos judiciales, ¿qué se entiende por expurgo?:**
- El conjunto de operaciones para la conservación de los documentos judiciales, mientras no exista una resolución firme en el procedimiento o expediente de que se trate.
 - Es el procedimiento por el que quien tenga un interés legítimo puede recuperar documentos propios aportados a las actuaciones judiciales, una vez finalizado el correspondiente procedimiento.
 - Es la enajenación de expedientes judiciales exclusivamente para tratamiento y posterior reutilización como papel de uso común.
 - El procedimiento que determina cuándo un documento pierde toda su utilidad o, por el contrario, ha de ser conservado, dándosele el curso correspondiente (conservación, destrucción, etc.).

PREGUNTAS DE RESERVA

- 101.- **En el proceso penal, para ordenar la práctica de una diligencia a un Notario, se empleará:**
- El oficio.
 - El exhorto.
 - El suplicatorio.
 - El mandamiento.
- 102.- **¿Dónde se inscribirán en el Registro Civil los hechos que afecten a las relaciones paterno-filiales?:**
- En una Sección especial del Registro, con publicidad restringida.
 - Sólo en el registro individual de la persona sujeta a patria potestad.
 - Sólo en el registro individual del progenitor o progenitores de la persona sujeta a patria potestad.
 - Tanto en el registro individual de la persona sujeta a patria potestad como en el de su progenitor o en los de sus progenitores.
- 103.- **Para el expurgo de documentos judiciales debe constituirse una Junta para todos los órganos judiciales con jurisdicción en todo el territorio nacional y además una Junta de Expurgo:**
- En cada partido judicial.
 - En cada provincia.
 - En cada comunidad autónoma.
 - En cada decanato.

104.- **¿Quién será el responsable del Archivo Judicial Central en defecto de nombramiento por parte del Ministerio de Justicia?:**

- a) El Secretario de Gobierno de la Audiencia Nacional.
- b) El Secretario de Gobierno del Tribunal Supremo.
- c) Quien ostente la presidencia de la Audiencia Nacional.
- d) Quien ostente la presidencia del Tribunal Supremo.